



San Pedro de Atacama, 28 de Noviembre de 2019
Con esta fecha la alcaldía ha resuelto dictar lo siguiente:

REGISTRO N° 1292 /2019

VISTOS

La solicitud de Descanso Complementario remunerado presentada por doña Naira Morales Plaza, Directora de la Dirección de Administración y Finanzas, Grado 8°; El párrafo 4°, los artículos 63°, 64° y 65° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; la Ordenes de Servicio – Cometidos Funcionarios N°130587 y N°130730; la Resolución 1600/08 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


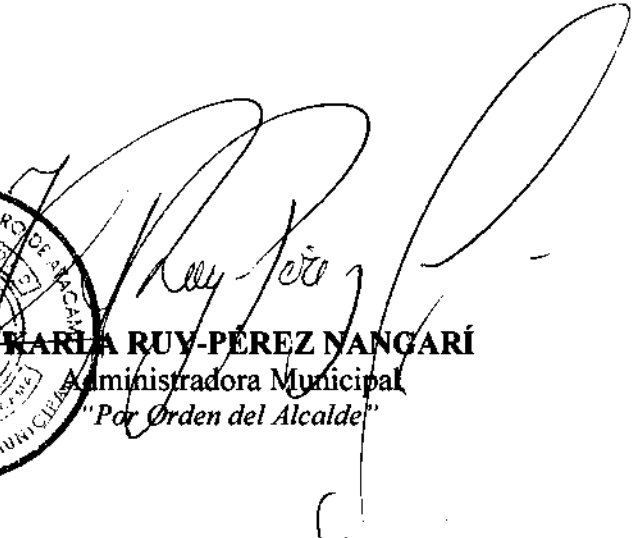
DECRETO

- 1.- Autorícese la solicitud a doña NAIRA MORALES PLAZA, para el uso de 9 horas de descanso complementario remunerado, según Ordenes de servicio - Cometido Funcionario N°130587 (saldo 3 hrs.) y N°130730 (Saldo 6 hrs.), durante la jornada completa del día 25 de Noviembre de 2019.
- 2.- Póngase en conocimiento a los Departamentos y/o Direcciones Municipales, para los trámites legales correspondientes.
- 3.- Regístrese el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado y archívese para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Anótese, regístrese, comuníquese y archívese.



ROXANA ARANDA CARU
Secretaria Municipal



KARLA RUY-PÉREZ NANGARÍ
Administradora Municipal
"Por Orden del Alcalde"

KPN/RAC/CPT/NMP/vsc

Distribución:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo Decretos (1)

